

FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS



K201001682289

VALOR TOTAL \$17.62

Información del Consumidor

CUENTA CONTRATO 201001682289 Código Único 1410035669
Nombre Cliente GUARDERAS ACEVEDO OLGA FABIOLA
Cédula 1703865624 Tipo de tarifa Arconel BTCRSD01 - BT Residencial
Celular 0999166617 Geocódigo 1404U401000126 Unidad de Lectura 1404U401
Código Postal 170201
Dirección del servicio SIN NOMBRE LT 6 CARLOS MANTILLA / SAN JOSE DE MORAN / CALDERÓN (CARAPUNGO) - QUITO

1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor 1002043280
Tipo consumo fijo Días facturados 30
Fecha desde 09-11-2021 Fecha hasta 08-12-2021

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transfer.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	08-12-2021	4468.00	4341.00	0.00	127.00	0.00	127.00	KWH	10.24

2. Valores pendientes

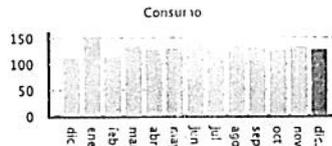
VALORES PENDIENTES (2) 0.00

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0.00

Formas de Pago

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	12.55	15	días



Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Valor Consumo	10.24
Comercialización	1.41
Subsidio Cruzado Beneficiario	1.55
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	10.10
Servicio Alumbrado Público	0.70
Subtotal Alumbrado Público	0.70
Reconexión	1.75
Subtotal Otros Rubros	1.75

Base I.V.A. 0%	12.55
I.V.A. 0%	0.00
TOTAL SE Y AP (1)	12.55

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	12.55
Valores Pendientes (2)	0.00
Planes de Financiamiento (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)	12.55

EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE SERVICIO
Subsidios del Gobierno
Subsidio Tarifa Eléctrica 7.62-
TOTAL: 7.62

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

4. NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO
R.U.C beneficiario 1768097950001
Fecha de Emisión 08-12-2021
Cuenta Contrato 201001682289
Cédula 1703865624
Nombre GUARDERAS ACEVEDO OLGA
Dirección Servicio SIN NOMBRE LT 6 CARLOS MANTILLA / SAN JOSE DE MORAN / CALDERÓN

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	2.00
TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)	2.00

5. NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTOS PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEC
R.U.C beneficiario 1768155310001
Fecha de Emisión 08-12-2021
Cuenta Contrato 201001682289
Cédula 1703865624
Nombre GUARDERAS ACEVEDO OLGA
Dirección Servicio SIN NOMBRE LT 6 CARLOS MANTILLA / SAN JOSE DE MORAN / CALDERÓN

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	3.07
TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)	3.07

RESUMEN DE VALORES	
Total Sector Eléctrico (A)	12.55
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	5.07
VALOR TOTAL (USD)	17.62

Sanchez

**INFORME DE
REGULARIZACIÓN
METROPOLITANA
(IRM)**

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Por un
Quito
Digno

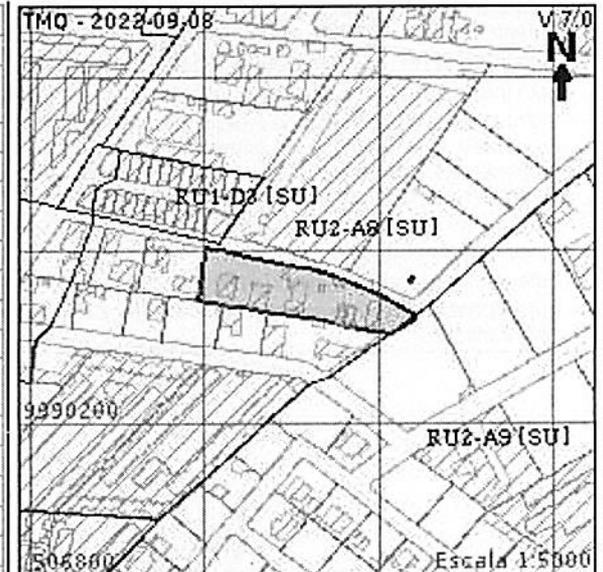
Fecha: 2022-09-08 11:33

No. 773590

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C:	1704631983
Nombre o razón social:	SIMBAÑA TATAYO MARIA YOLANDA Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	596449
Geo clave:	170108550989017311
Clave catastral anterior:	13614 12 003 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	1261.43 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	1261.43 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	3676.80 m2
Área gráfica:	3162.11 m2
Frente total:	140.28 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 367.68 m2 [SU]
Zona Metropolitana:	CALDERON
Parroquia:	CALDERÓN
Barrio/Sector:	SIERRA HERMOSA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Calderón
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE CATALUÑA-ESTE	10	5 m al eje de la vía	
IRM	CALLE OE31 - BUENOS AIRES	10	a 5.00m del eje de la vía	
SIREC-Q	SIN NOMBRE	0		

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A8 (A603-35)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (RU2) Residencial Urbano 2

sd

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación *
-------------	------	----------------	------------	---------------

OBSERVACIONES

SE REGISTRÁ A INFORME DE REPLANTEO VIAL No. AZC-DGT-UTV-IRV-2021-042 DE FECHA 14/05/2021

RADIO DE CURVATURA EN LA ESQUINA DE 4.00M

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Dirección Metropolitana de Catastros, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TÍTULO II.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

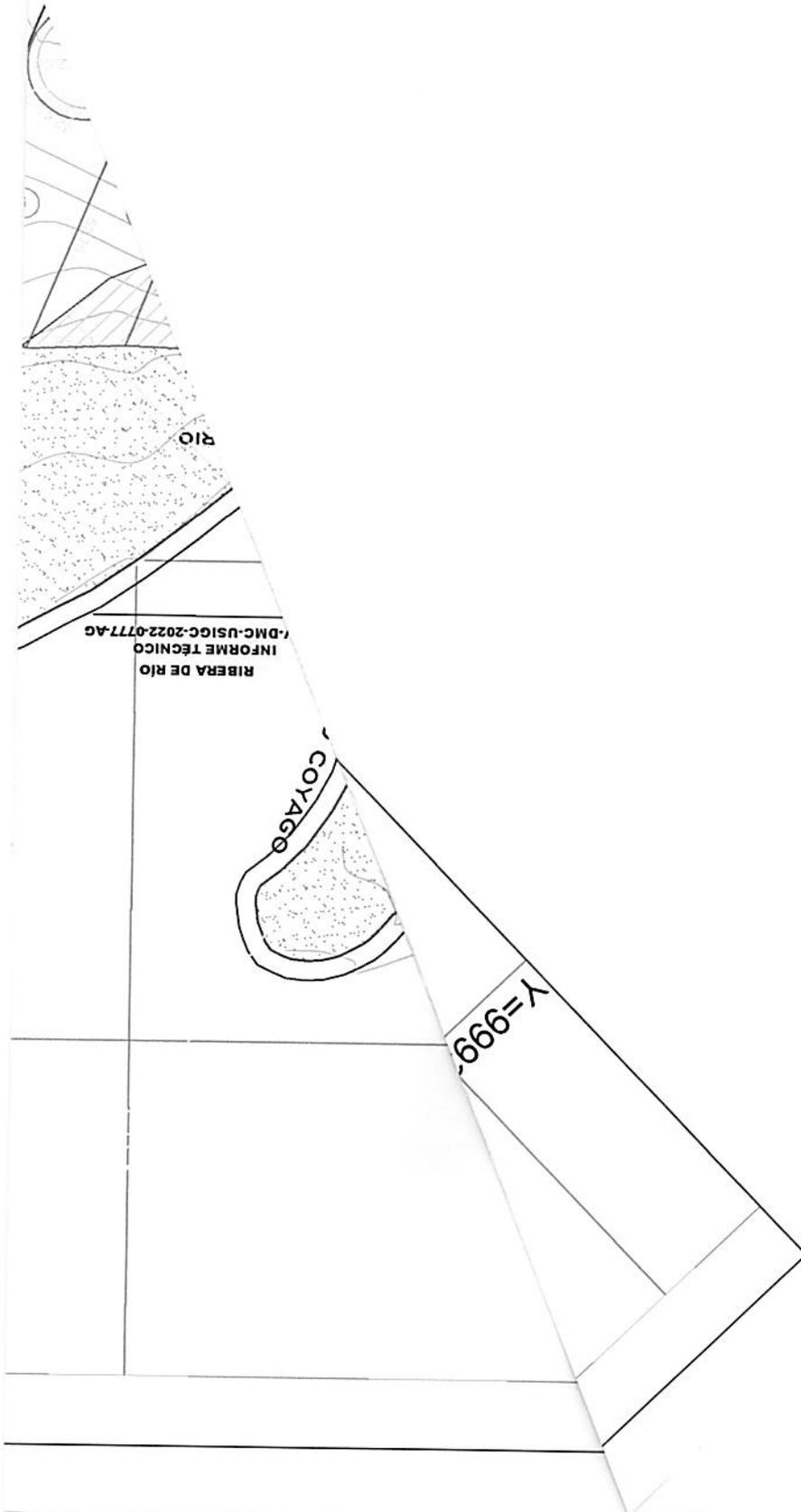


Ing. alban zumarraga maria gabriela
Administración Zonal Calderón



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2022

PLANO



CD DE PLANO



Por un
Quito
Digno

51
Cincuenta
y uno

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Plano
Planialtimétrico "Senderos de

Unidad Especial

San José de
Morán"

**REGULA
TU BARRIO**

